



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 481

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 218 de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2
Excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	5
Intervención Jefe de Protocolo, Orden del Día condecoración.....	5
Himno Nacional.....	5
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	5
Proyección video.....	5
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	5
Intervención Jefe de Protocolo.....	6
Intervención de la Directora de la Fundación FANA, doctora Elena Martínez Pineda.....	7
Quórum deliberatorio.....	8
Lectura Orden del Día sesión ordinaria.....	8
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	8
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	8
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	9
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	9
Quórum decisorio.....	20
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	20
Aprobación del Orden del Día.....	20
Aprobación proposiciones.....	20
Sesión reservada.....	21
Informe de objeciones presidenciales.....	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	21
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	22
Intervención del Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	22
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	22
Intervención del Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	23
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	23
Intervención del Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	24
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles.....	24
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	25
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	26
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	26
Votación informe de objeciones presidenciales.....	27
Quórum deliberatorio.....	28
Anuncio de proyectos.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	30
Proposiciones.....	30
Constancias.....	33

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de plenaria 218 de la sesión ordinaria del día martes 23 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 23 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 2:44 p. m., e iniciando a las 2:48 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	23/05/2017 02:45:38 p.m.
Asistencia finaliza a:	23/05/2017 06:41:24 p.m.

Resultados Totales

Presente	144
Absent	21

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:02:16 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:20:49 p. m.	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	05:01:44 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:28:31 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:54:11 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:46:17 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:44:52 p. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:27:58 p. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:52:35 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:56:07 p. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	03:11:16 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:02:41 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:13:13 p. m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:46:56 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:00:56 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:55:00 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:52:33 p. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:03:23 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	04:19:28 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:37:19 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:40:04 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:34:14 p. m.	-
	Arturo Yepes Alizate	0003R	03:00:50 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:43:05 p. m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	02:51:37 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:50:11 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:03:14 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	02:51:34 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:05:41 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:15:31 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:45:42 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:08:09 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:19:46 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:02:12 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:44:11 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:45:13 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:53:53 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:53:09 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	04:26:44 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:51:48 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:55:22 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:10:46 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:51:08 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:48:57 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:52:29 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:05:50 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:22:53 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	05:08:23 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:48:16 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:25:51 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:47:52 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:23:30 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:55:43 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:45:18 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:37:14 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:51:57 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:13:21 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:26:49 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:15:55 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:15:48 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:28:50 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:58:44 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:45:13 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:42:45 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:18:27 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:16:34 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:26:45 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:24:30 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:58:11 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:27:33 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:45:13 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:48:15 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:04:46 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:45:18 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:30:10 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:24:53 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:49:24 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:53:21 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	04:42:53 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:14:53 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	03:07:15 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:55:45 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:45:19 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:42:57 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:09:08 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:38:08 p. m.	-
	Jorge Elíser Tamayo Marulanda	0030L	02:54:13 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:20:16 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:42:00 p. m.	-
	José Carlos Mizzer Pacheco	0090R	03:35:12 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:17:42 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:52:05 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:02:35 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:07:18 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:55:55 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:21:58 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:45:14 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:57:43 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:55:52 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:25:53 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:14:07 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	04:51:33 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:46:07 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:11:27 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:46:03 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:07:19 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:00:40 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:36:13 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:58:14 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:04:40 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:40:33 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:05:34 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:55:41 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	05:31:13 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:14:05 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:56:20 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:40:34 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:10:28 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:49:09 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:19:44 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:55:36 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:53:47 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:40:22 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:22:03 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:11:54 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:55:07 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:53:15 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:07:15 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:47:09 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:39:01 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:16:09 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:21:11 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:06:56 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:46:58 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:57:50 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:22:28 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:40:34 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:14:44 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:47:24 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:49:00 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:10:11 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:45:26 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:55:19 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:52:29 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabello Flórez Tatiana
 Castillo García Nancy Denisse
 Correa Mojica Carlos Arturo
 De la Peña Márquez Fernando
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elizalde Gómez Rafael
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 Osorio Aguiar Carlos Édward
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Merlano Rebolledo Aída.

Total Representantes con excusa: catorce (14).

Excusas de los Representantes:

Fredy Antonio Anaya Martínez
 Germán Blanco Álvarez
 Nancy Denise Castillo García
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
 Rafael Elizalde Gómez
 Pierre García Jacquier
 Mauricio Gómez Amín
 Carlos Édward Osorio Aguiar
 Óscar Darío Pérez Pineda.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1098 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales, los días 23 y 24 de mayo de 2017, en razón a la atención de asuntos estrictamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fredy Antonio Anaya Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirán de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
23 MAYO 2017
Dada en Bogotá D.C., a los
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1054 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señorita Laura Molano Vargas, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor Blanco Álvarez con el propósito de participar en el “9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, titulado Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que participe en el “9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, titulado Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
16 MAYO 2017
Dada en Bogotá D.C., a los
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa sesión de Congreso Pleno.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado expedido por la Aerolínea Avianca en la que se manifiesta que por cierre del aeropuerto de la ciudad de Cali no fue posible realizar el vuelo que ella tenía previsto para el día de ayer.

Lo anterior con el fin de que obre como excusa de la honorable Representante para la Sesión Plenaria del día martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA

Anexo: Lo enunciado en ur. (1) folio

Cordial Saludo,

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1053 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar como docente de la segunda versión del Diplomado en Gestión Pública, organizado por el Centro de Análisis y Entrenamiento Político en convenio con la Fundación Konrad Adenauer, en el tema Relación uno a uno: políticos y ciudadanos, programada para el día 23 de mayo del año en curso en la ciudad de Medellín, Antioquia.

Que conforme a lo anterior la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día veintitrés (23) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día veintitrés (23) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

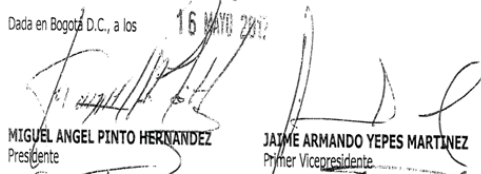
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAYO 2017



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1097 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Elizalde Gómez, mediante oficio de fecha mayo de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 23 y miércoles 24 de mayo del corriente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Elizalde Gómez, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Elizalde Gómez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Rafael Elizalde Gómez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAYO 2017



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1096 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pierre García Jacquier, mediante oficio de fecha mayo 18 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días martes 23 y miércoles 24 de mayo del corriente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pierre García Jacquier, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pierre García Jacquier para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pierre García Jacquier tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones

sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
23 MAYO 2017
Dada en Bogotá D.C., a los
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
JAMIE ARMANDO YEPES MARTINEZ

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1057 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las labores legislativas de la Cámara de Representantes entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en razón a su participación en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en Florencia, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el veinticinco (25) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, para que participe en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en Florencia, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 16 MAYO 2017

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1094 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” ...**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señorita Vivian Lorena Ramírez Serna, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar, mediante oficio radicado el 23 mayo de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Secretaría General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Osorio Aguiar a las sesiones de la corporación convocadas para los días 21 y 25 de mayo de la presente anualidad, en razón a su participación en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en Italia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre los días veintitrés (23) y veinticinco (25) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Édward Osorio Aguiar para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre los días veintitrés (23) y veinticinco (25) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 23 MAYO 2017

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1052 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para asistir en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en Florencia, Italia, y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, los días 30 y 31 de mayo de 2016, en Roma, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta y uno (31) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a realizarse en la ciudad de Florencia, Italia, y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, en la ciudad de Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por

su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

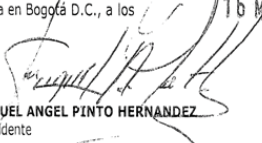
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAYO 2017.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

* * *

Incapacidades de los Representantes:

Tatiana Cabello Flórez

Carlos Arturo Correa Mojica

Fernando de la Peña Márquez

José Luis Pérez Oyuela

Aída Merlano Rebollo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., mayo 24 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, me permito adjuntar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de la Sesión de Plenaria realizada el día 23 de mayo de 2017.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,


NELSY TIRADO CHACON
Asistente
Ext. 3559-60

* * *

Bogotá, D. C., mayo 23 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria Cámara de Representantes

Ciudad


Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito informar que el honorable Representante no podrá asistir a la Sesión

Plenaria del día de hoy martes 23 de mayo de 2017, ya que se encuentra incapacitado, en su momento será enviada la excusa pertinente.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ
Asistente H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

* * *

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Excusa por inasistencia a las Sesiones de la Plenaria de los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, Fernando de la Peña Márquez, me permito presentar excusas por su inasistencia a las Sesiones de la Plenaria de los días 23 y 24 de mayo del año en curso, por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L

* * *

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Radicación excusa médica por los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Respetada doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad médica que certifica y soporta la inasistencia a las Sesiones de Plenaria de

la Cámara de Representantes de los días 23 y 24 de mayo del año en curso.

Cordialmente,


Amalia Vergel Torrado

Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión Plenaria

Respetado doctor:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión de los días 23 y 24 de mayo del presente año, lo anterior debido a que se encontraba delicada de salud.

Anexo excusa.

Atentamente,


DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de mayo de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 1611

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Eva Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa.*

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Marino Paz Ospina.*

Representante Comisionado: *Jaime Buenahora Febres.*

Anuncio: mayo 17 de 2017.

III

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso número 327* de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Diego Patiño Amariles.*

Anuncio: mayo 17 de 2017.

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 193 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso número 335* de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo.*

Anuncio: mayo 17 de 2017.

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, 196 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Publicación en la *Gaceta del Congreso número 343* de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero y Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Anuncio: mayo 17 de 2017.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 597 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 871 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 423 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

2. Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román, Luis Emilio Sierra Grajales, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y los honorable Representante *Lina María Barrera Rueda, Heriberto Sanabria Astudillo, León Darío Ramírez Valencia, Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 739 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 773 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 428 de 2016.***

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

3. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 613 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 755 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1054 de 2016.***

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

4. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 743 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1146 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 293 de 2017.***

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

5. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 594 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 421 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

6. Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Son Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguaní, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 827 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 991 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 71 de 2017.***

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

7. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 555 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **1141 y 1141 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

8. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

9. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

10. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número **930 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

11. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abogados para la Protección de los Menores de Edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número **883 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **293 de 2017.**

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

12. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élbort Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

13. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número **941 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

14. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Oscar Ospina Quintero*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

15. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y *Oscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

16. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Chauz*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Clara Leticia Rojas González*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

17. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Oscar Hernán Sánchez León*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Gloria Betty Zorro*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Carlos Germán Navas Talero*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

18. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

19. **Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la *Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

20. **Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo a la *Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores*.

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

21. **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara**, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de *Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

22. **Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

23. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

24. **Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

25. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 17 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, funcionarios de la Secretaría General e invitados, se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 23 mayo de 2017.

Pueden registrarse honorables Representantes.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a dar el uso de la palabra a la Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes para dar inicio a la condecoración establecida para la sesión del día de hoy.

Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto, señora y señores muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la mesa de honor el doctor Miguel Ángel Pinto honorable Presidente, la honorable Representante la doctora Clara Leticia Rojas proponente de esta alta distinción ante el Consejo, la señora Elena Martínez Pineda quien en esta ocasión es merecedora de esta alta distinción.

Con la venia del honorable presidente de esta sesión solemne damos inicio a este acto protocolario.

Orden de Día para la entrega de la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial.

1° Himno Nacional.

2° Proyección de video.

3° Intervención de la honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas.

4° Lectura de la Resolución Número 035 del año 2017.

5° Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la doctora Elena Martínez Pineda.

6° Palabras de agradecimiento por parte de la señora Elena Martínez Pineda.

1° Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

2° A continuación observaremos una proyección de un video de la Fundación FANA.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Sonido por favor para el video, si lo podemos volver a poner desde el inicio por favor, sonido, sonido.

PROYECCIÓN VIDEO

Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:

A continuación, se dirige a ustedes la honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas, señor Presidente de la Cámara, señores colegas, invitados especiales, por supuesto, señora Elena Martínez.

Yo quise empezar esta ceremonia con este video corto, simplemente para darles a ustedes una pequeña dimensión de la gran labor que ha realizado esta fundación

por más de 45 años en Colombia y, bueno, me permití traer este discurso porque estaba muy emocionada y no quería que algunas cosas se me pasaran, pero realmente sí quiero decirles que el reconocimiento que hoy realiza en esta honorable Cámara de Representantes, al conceder la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la doctora Elena Martínez Pineda, Directora de la Fundación FANA, cobra gran importancia para nuestro país.

Al tratarse de un homenaje establecido con el fin de exaltar a las personas que han hecho grandes aportes en pro de nuestra sociedad, en especial de nuestros niños y de nuestras niñas.

Hoy tengo el honor de dirigir estas palabras exaltando la labor de la Fundación FANA, de su Directora, la señora Elena Martínez Pineda, de sus fundadores, desafortunadamente ya fallecidos, el señor Arturo Martínez Gómez y Mercedes Rosario Pineda, a quien también tuve la oportunidad de conocer, de su magnífico equipo de trabajo, de sus colaboradores y de todas las familias que han hecho y han decidido hacer actos de amor con nuestros niños en Colombia.

FANA, Fundación para la Adopción de la Niñez Abandonada, es la fundación que tiene por objeto cuidar a los niños y niñas, les brindan herramientas para que puedan construir un mejor futuro, lleno de esperanza, de amor; en FANA trabajan con mucho esfuerzo por restablecer los derechos de los niños, y están convencidos de que el buen trato que ellos les brindan se replicará a través de las generaciones; nuestros niños deben ser tratados con dignidad, con amor, con cariño, merecen el respeto y FANA es el mejor ejemplo de esta situación.

Hace más de 45 años, en el año de 1971, los señores Arturo Martínez Gómez y Mercedes Rosario Pineda de Martínez, padres de quienes hoy dirigen la fundación y que seguramente estarán muy orgullosos y a quienes estamos también rindiendo homenaje póstumo, tomaron la decisión más valiente de sus vidas y la más generosa, al construir una fundación cuyo principal objetivo era proteger a todos nuestros niños y niñas en Colombia, fue una idea que surgió con un grupo de amigos en su casa, quienes decidieron dejar la indiferencia a un lado y comenzar a actuar, actuar en beneficio de un proyecto que busca garantizarle el derecho a tener una familia a cientos y miles de niños en Colombia que necesitan amor y afecto.

En ese orden de ideas vale la pena resaltar con orgullo los 45 años de la Fundación FANA, de todos esos esfuerzos mancomunados de quienes comprenden la fundación y que construyen y aportan a un mejor país, porque los verdaderos cambios sociales comienzan con la educación y el amor a nuestra niñez. FANA tiene un lema que merece toda nuestra atención pues sintetiza en una frase el objetivo de cómo una fundación se plantea y traza en el día a día, el lema es: “Darle la familia a un niño”.

Vale la pena resaltarlo, pues es primordial que como sociedad sigamos el ejemplo de quienes trabajan en beneficio de los derechos de los niños, en donde debe primar el bienestar de ellos. Esta maravillosa fundación se encarga de restablecerle los derechos a los niños que se han encontrado en alguna situación de vulnerabilidad, a través de brindarles protección con una familia que les brinde amor.

La adopción representa un acto de amor y todo el equipo de trabajo de FANA se encarga de brindarles

un hogar idóneo, cientos de niños que han pasado por sus instalaciones, son más de 14.000 niños en estos 45 años que han recibido apoyo por parte de la fundación FANA, y atienden en promedio a 80, quizás 200, como lo decía el video, al mes.

Resaltar la labor de esta fundación y de su Directora, Elena Martínez Pineda, es crucial en el momento en que estamos viviendo en Colombia, si queremos construir un país en paz, la clave para lograrlo es a través de la educación de nuestras niñas y de nuestros niños, en donde debe primar siempre el amor y los valores para que sean adultos responsables y comprometidos con un país y con sus familias.

Tal y como lo expresa la visión que un día se trazaron los fundadores y todo el equipo de trabajo de FANA, hoy se ve materializado con esta condecoración, pues desde el Congreso de la República reconocemos el impacto y la huella que han dejado en los corazones de estos niños y de sus familias a lo largo de sus 45 años de trayectoria, que a su vez se traduce en el impacto que generan para la sociedad colombiana y para sus familias.

Para mí como mujer y como madre es todo un honor poder brindarle este reconocimiento a FANA, en especial a su Directora, Elena Martínez Pineda, debo resaltar su valentía, dedicación y esfuerzo; gracias doctora Elena por seguir el legado de sus padres, por trabajar fuertemente con su maravilloso equipo de trabajo, por brindarles amor a tantos niños y permitirles crecer con una familia.

No alcanzan las palabras para expresar el profundo agradecimiento que sentimos por esta labor tan hermosa que realiza y le profesamos un inmenso cariño, le agradecemos el profundo amor que desinteresadamente ha puesto al servicio de la niñez en Colombia, no me alcanzan las palabras y quisiera simplemente terminar diciendo: Dios los bendiga, los siga bendiciendo por permitirle continuar con esta hermosa labor que sabemos que es crucial para sembrar en estos niños los cimientos necesarios para formar personas que sueñan, que deseen un mejor ideal, que quieran trabajar, que quieran construir, que se sientan reconocidos parte de una familia, con valores que tanto necesitamos en nuestro país. Mil gracias.

Intervención Jefe de Protocolo, Johana Elena López Vega:

4º: lectura de la Resolución número 035 del año 2017.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Consejo de la Orden de la Democracia
“Simón Bolívar”

Resolución de Honores número 35 de 2017

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la señora Elena Martínez Pineda en el grado Cruz Oficial.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad, la consagración del estudio y la investigación, se hicieren merecedores a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cita del discurso que pronunciará Simón Bolívar en el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario (Cúcuta) en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, cita: “*Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados*”.

Que la señora Elena Martínez es psicóloga de la Universidad de los Andes, tiene una especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos de la Universidad Externado de Colombia y cuenta con una maestría en Psicología Clínica con énfasis en terapia de familia, terapia individual y en procesos de grupo de la Universidad Northwestern University en Estados Unidos.

Que la señora Elena Martínez Pineda se ha desempeñado como coordinadora de los centros de información juvenil en el Ministerio de Educación Nacional, Viceministro de la Juventud, fue psicóloga de la Red de Maltrato Infantil en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, psicóloga de la Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada, realizó prácticas profesionales de segundo año en Psicología Clínica en el Children’s Plays Association en Estados Unidos, también fue Psicóloga Clínica en Alternatives INC en Estados Unidos, entre otras.

Que la señora Elena Martínez Pineda es directora de la Fundación para la Asistencia para la Niñez Abandonada (FANA), fundada por sus señores padres, Arturo Gómez y Mercedes Rosario Pineda de Martínez, en el año 1972, con el objetivo de proteger a la niñez colombiana con amor y garantizarle el derecho a tener una familia.

Que la señora Elena Martínez Pineda, a través de su trayectoria personal e institucional desde la fundación, ha proyectado una imagen de vocación y servicio hacia la población de la niñez colombiana, buscando siempre fortalecer a la familia para que sea parte de una sociedad que los proteja y les permita soñar.

Que la señora Elena Martínez Pineda es un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de colombianos que como ella quieren trabajar en pro de la niñez de nuestro país y del mundo.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la señora Elena Martínez Pineda cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que la honorable Cámara de Representantes y la honorable Representante a la Cámara elegida por la circunscripción electoral de Bogotá, la doctora Clara

Leticia Rojas González, queriendo rendir un público reconocimiento a la señora Elena Martínez Pineda, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la señora Elena Martínez Pineda, en el grado Cruz Oficial.

Artículo 2°. Comisionéase a su proponente, la honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de mayo de 2017.

Firmado,

Miguel Ángel Pinto Hernández,

Gran Maestre de la Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Jaime Armando Yepes Martínez,

Primer Gran Canciller.

María Eugenia Triana Vargas,

Segundo Gran Canciller.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Canciller.

Johana López Vega,

Caballero de la Orden.

5°: entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venía, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración la honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González a la señora Elena Martínez Pineda, quien el día de hoy recibe la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Oficial.

A continuación se dirige a ustedes la señora Elena Martínez Pineda, quien dará unas palabras de agradecimiento.

Intervención de la Directora de la Fundación FANA, doctora Elena Martínez Pineda:

Muy buenas tardes honorables miembros de la Cámara, honorable Representante Clara Rojas, en nombre de FANA, del equipo de trabajo, de mis papás, quienes fundaron la fundación, les doy las gracias a ustedes por este reconocimiento a nuestro trabajo y el reconocimiento al trabajo de todas las personas que dedican su vida a proteger los derechos de los niños.

Hoy les quería hablar un poco sobre el derecho de los niños a tener una familia, yo creo que es el trabajo de todos ustedes que tienen las leyes a su cargo, de pensar en los niños, en el momento de legislar, de pensar en que ellos no deben pasar sus vidas en una institución sino que rápidamente les deben restituir el derecho a tener una familia; en FANA viven 87 niños, de los cuales

hay 15 niños que ya llevan más de 3 años viviendo en la institución, por esto debemos tomar medidas rápidas para que estos chiquitos puedan tener una familia y que alguien se muera de amor por ellos.

Yo les doy las gracias por este reconocimiento.

Intervención Jefe de Protocolo Johana Elena López Vega:

El honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y la honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a todos ustedes su asistencia en donde se rindieron honores a la señora Elena Martínez Pineda. Muy buenas tardes.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, mientras conformamos el quórum decisorio, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para la sesión de hoy.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 23 de mayo de 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 23 de mayo del 2017.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras terminamos de conformar el quórum decisorio para poner en discusión el Orden del Día leído, tiene la palabra Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. El día de hoy se está realizando la segunda gran movilización nacional del magisterio, de los trabajadores del Estado, los teníamos allí en la plaza de Bolívar gritando a viva voz que el Gobierno nacional debe escuchar sus reclamaciones.

Yo siento una enorme felicidad que este pueblo no se está quedando callado, que se está levantando, para decirles a sus gobernantes que va a reclamar lo que le pertenece; en Buenaventura, en Chocó, los trabajadores estatales, y ojalá las calles estuvieran llenas de los trabajadores del sector salud, de los campesinos, de los indígenas y de los afrocolombianos de otros territorios de nuestro país, de todos los sectores sociales que han sido abandonados, marginados y golpeados por estas políticas de Estado.

La gente está reclamando lo que le pertenece y es el colmo, es el colmo que el Gobierno nacional no esté escuchado las reclamaciones de la población que le dice traiga el acueducto, que le dice financie la educación como debe ser, garantice los recursos para la alimentación escolar de los niños, páguele adecuadamente a los

maestros, haga el ajuste salarial que nos corresponde por derecho este año, pavimente las vías que están pendientes de ser pavimentadas desde hace muchísimas décadas.

Es el colmo que el Gobierno nacional no le esté poniendo atención a estas reclamaciones que son por mucho justas, en un país donde la plata se la roban los corruptos, no puede haber excusa para no responder a los derechos básicos, a los derechos fundamentales de la población colombiana.

Yo respaldo este proceso de movilización y espero que la gente que se está moviendo hoy motive para que tantos otros sectores, tantísimos otros, que producto de este sistema corrupto y de estas políticas neoliberales han sufrido tremendamente, salgan también a movilizarse y en las urnas castiguen a quienes han configurado estas políticas de Estado.

Me solidarizo con el pueblo de Buenaventura, me solidarizo con el pueblo de Chocó, me solidarizo con los trabajadores estatales, porque entiendo que aquello que hoy están haciendo es dándole una cátedra de democracia al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Desde nuestro Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) también para solidarizarnos con la marcha de más de 5.000 hermanos indígenas de las diferentes organizaciones del país, entre ellas AICO, están librando precisamente hoy en el departamento del Valle del Cauca, dirigidos hacia una gran concentración a la ciudad de Cali, conjuntamente con el CRIC y entre otras organizaciones.

Estamos precisamente, en primer lugar, rechazando la ola de asesinatos que se han venido realizando para con nuestros hermanos indígenas en todo el país, pero principalmente en el Norte del Cauca, en Nariño, entre otros sitios del país, y nos vienen acallando con esas balas asesinas, y nosotros no hacemos otra cosa sino precisamente defender nuestra Madre Tierra, estamos diciéndole a los violentos que paren ya, que no silencien más nuestras vidas, que precisamente necesitamos y tenemos el derecho a vivir en paz, de la mano de nuestra Madre Tierra, de la mano de nuestro territorio.

También queremos desde los pueblos indígenas hacerle un llamado muy especial al señor Presidente de la República, y que se respete precisamente el Convenio 169 y la consulta previa que tiene que ser libre, previa e informado, no es cierto como multinacionales o empresas grandes del país vienen diciendo que las comunidades indígenas somos un obstáculo para ellos, por efectos de la consulta previa, siempre los pueblos indígenas hemos estado dispuestos a consultar cuándo realizar una obra o una actividad, siempre y cuando se haga en el marco de nuestros derechos.

Además, también estamos solicitando al Gobierno nacional, al señor Ministro del Interior, para que se respete la Mesa Nacional de Concertación de los Pueblos Indígenas, es un espacio donde confluyen todas las organizaciones indígenas del país y hoy por hoy se viene irrespetándola, no se le ha asignado el presupuesto ne-

cesario para efectos de realizar las diferentes consultas en el marco de las leyes, incluso habíamos dicho que muchas leyes que tenían que irse por el *fast track*, o por la vía rápida, deberían también consultarse con las comunidades indígenas y, reitero, no se puede utilizar el *fast track* para intentar cercenar los derechos de la consulta previa, que es tan importante.

Por último, nos solidarizamos con todas las marchas que hay, sabemos que los...

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para que termine, Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Sabemos que los y las trabajadoras de las distintas entidades públicas, entre ellos el magisterio, los sindicatos de las madres, de los trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los departamentos del Chocó, así mismo como en Buenaventura y lo mismo en la costa Pacífica, en Nariño, lo que es Tumaco, necesitan de una verdadera inversión social y que el Gobierno cumpla con los acuerdos pactados en las diferentes movilizaciones.

Asimismo, en un gran paro que en el sur de Nariño se diera con las comunidades indígenas y campesinas y que esta es la hora de que no han arrancado todos los proyectos y no se han hecho viables; así es que las comunidades indígenas estamos en pie de lucha, apoyando las diferentes marchas y protestas sociales, porque esa es nuestra existencia y seguiremos luchando hasta que se apague el sol. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Es placentero para mí informarle a quienes respetan la Constitución y la ley, que el Consejo Electoral ha dado el primer paso para mantener las esperanzas de los bogotanos en la revocatoria de un pésimo alcalde.

Hace unos instantes se negó la nulidad propuesta por el exmagistrado de la Corte Constitucional, Humberto Sierra Porto, y el mundo da vueltas, yo nunca pensé, jamás, jamás que un magistrado de las calidades de Sierra Porto se prestara para una maniobra que desconoce el derecho de los ciudadanos a aplicar una ley vigente en el momento que la requieran.

Porque es vergonzoso, y aquí hay mucho abogado, que nos quieran enseñar ahora que se puede cambiar la ley durante el curso de un proceso, no señores, el Consejo Electoral tiene que pronunciarse con base en las disposiciones vigentes al momento de que los ciudadanos entregaron las firmas para su revisión, lo demás son tinterilladas; por lo menos me reconforta saber que hasta el momento una magistrada ha dicho que no anula el procedimiento y que seguirá con la revisión del resto.

Señores, ¿para quién legislamos nosotros?, ¿para picaros o para gente de bien? Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra Hernán Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos los colegas, agradecer la oportunidad pues para desde aquí mandar esa voz de apoyo a todos y cada uno de los manifestantes que hoy se están acordando en las diferentes calles en el departamento del Chocó y el especialmente en Buenaventura (Valle del Cauca).

Desde hace 8 días tuvimos la oportunidad de declarar hora cero para llevar a cabo el paro cívico en Buenaventura, para vivir con dignidad, por el cual estamos reclamando de verdad unos derechos justos para nosotros vivir en paz y armonía, y de verdad que no encontramos ese eco del Gobierno nacional para atender estas reclamaciones que de verdad estamos pidiendo con toda honestidad.

Son más de 48 organizaciones sociales, cívicas, gremiales, que están hoy reclamando un derecho a la dignidad, a vivir como se debe, todo ser humano colombiano, y de verdad que lo que recibimos del Gobierno nacional fue el atropello a través del Esmad, donde sacaron violentamente a la gente y aprovecharon eso para entorpecer y cambiar el rumbo y el propósito del paro cívico, y de verdad que mandaron unos vándalos a dismantelar algunos centros comerciales, donde no apareció la Policía, no apareció la Fuerza Pública y de verdad que eso lo que hizo fue deslegitimar el paro cívico; porque de verdad que uno no se explica de dónde apareció esa gente y simultáneamente violentar muchos centros comerciales, y la Policía, la Fuerza Pública no apareció por ningún lado.

Ayer, esta mañana se desplazó un grupo del Gobierno nacional a supuestamente a seguir conversando con la comunidad y con los líderes del paro cívico, pero de verdad que nosotros no vemos el interés, la voluntad del Gobierno nacional, para atender la reclamación justa de esta población de Buenaventura y el Chocó, y ¿qué estamos pidiendo?, no son cosas del otro mundo, estamos pidiendo primero que se decrete la emergencia económica, social y ambiental en Buenaventura, segundo estamos pidiendo un hospital de segundo y tercer nivel, estamos pidiendo educación de calidad, estamos pidiendo agua potable en Buenaventura, uno de los puertos más importantes del país no tenemos agua potable y esos temas sencillos que necesitamos y que esperamos que el Gobierno nacional atienda y escuche este llamado del pueblo colombiano, especialmente de Buenaventura y el Chocó y también le estamos pidiendo desde aquí de verdad con vehemencia al señor Presidente de la República que se haga presente en Buenaventura, para que atienda.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Para que atienda este llamado de esta población, de verdad que ha sido marginado, esclavizado, abandonado, por décadas, por siglos del pueblo y del gobierno colombiano.

Entonces le pedimos con todo el debido respeto al señor Presidente que asuma esa responsabilidad y en hacerse esa delegación para que le dé salida satisfactoria a la comunidad porque esperamos que esto de verdad no pase a mayores y de lo que pase pues sí responsabilizamos al Gobierno nacional de lo que pueda pasar, porque la comunidad no da espera y la comunidad está decidida a cualquier cosa si el Gobierno no le presta la atención necesaria a estas reclamaciones justas.

Agradecerle señor Presidente y a todos los que nos escuchan y de verdad que nos puedan ayudar en esta situación que podamos salir bien librados de esto. Muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído por secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, para el Orden del Día Representante Angélica Lozano, si es para el Orden del Día tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, varios colegas y de distintos partidos hemos presentado distintas proposiciones sobre control político, que están listas para ser aprobadas, porque al final de la sesión se disuelve el quórum y no hemos podido programar control político, entonces le agradezco, señor Presidente, si podemos aprobarlas ahora.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ya vamos a darle lectura a las proposiciones que están radicadas por secretaría, continúa en consideración el Orden del Día tal y como ha sido leído por la secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario antes de darle paso al siguiente punto del Orden del Día por favor sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas por secretaría, señor Secretario por favor dele lectura a las proposiciones que han sido radicadas en Secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, esta proposición es sobre un debate de control político, por el problema de la salud

en el país y también hay una proposición ya aprobada sobre el mismo tema con el doctor Horacio Gallón y otros representantes para que si es aprobada entonces se haga un solo debate sobre el tema.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición de citación a debate de control político.

Señor Presidente

Miguel Ángel Pinto

Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª del 92, me permito poner a consideración de la plenaria de Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre la situación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el impacto que ha tenido la implementación de la Ley Estatutaria que regula el derecho fundamental a la salud, Ley 1751 del 2015, en los aspectos de financiación del sistema de salud, acceso al servicio en condiciones de calidad óptima, idoneidad, continuidad, universalidad y oportunidad, eliminación de las barreras administrativas que impiden un acceso en condiciones de igualdad y la protección y garantía a los derechos laborales de los profesionales de la salud, entre otros temas que garanticen el cumplimiento del núcleo esencial del derecho fundamental a la salud.

Con este objeto le solicito citar al señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe y a la Ministra de Trabajo, así como invítase al señor Procurador General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 de la Ley 5ª del 92, las autoridades citadas e invitadas procedan a absolver el cuestionario que se presenta a continuación y se anexa un cuestionario para el señor Ministro de Salud y Protección Social, uno para la señora Ministra del Trabajo, otro cuestionario para el señor Procurador General de la Nación y un cuestionario para el señor Defensor del Pueblo.

Firman la presente proposición los Representantes Óscar Ospina Quintero, Angélica Lozano Correa y el Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

Ha sido leído señor Presidente la proposición de citación de debate de control político.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración las proposiciones que han sido leídas por la Secretaría, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿las aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente Número 1611

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Eva Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lambona, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa*.

Recurso resolver Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Investigador: *Marino Paz Ospina*.

Representante Comisionado: *Jaime Buenahora Febrés*.

Se anunció para este debate mayo 17 de 2017.

Se pone de presente a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes, que estos honorables magistrados dejaron de ser de la Sala Penal de la Corte Suprema hace varios años, ninguno está actualmente en ejercicio de esas magistraturas.

Señor Presidente se hace necesario sesión reservada para este.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández

Bueno muy bien voy a preguntarle a la Plenaria de la Cámara ¿sí quieren declararse en sesión reservada?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien vamos a pedirle a los asesores, asistentes, periodistas, los que se encuentran en el segundo piso, que por favor nos permitan trabajar en sesión reservada para el expediente y una vez se levante la sesión reservada podrán volver a ingresar.

Inicio de sesión reservada

Fin de sesión reservada

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 193 del 2016 Cámara, perdón.

Siguiente punto, informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 190 del 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado, por medio la cual se modifica la Ley 142 del 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 327 del 2017.

La Comisión Accidental está conformada por el doctor Diego Patiño Amariles.

Se anunció para este debate, mayo 17 del 2017.

El informe de las objeciones dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Mauricio Lizcano

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante:

Miguel Pinto Hernández

Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Informe unificado respecto de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas por el Gobierno nacional respecto del Proyecto de ley número 190 el 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con el Oficio SG 2-507 del 2017 fuimos designados para elaborar el informe de unificación mencionado anteriormente, por lo tanto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración el informe que ha sido leído, está en discusión, antes de abrir la votación.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hemos terminado de dar lectura, se presentan las consideraciones que fueron debidamente publicadas en la *Gaceta del Congreso* y termina este informe con la siguiente decisión:

No acoger las objeciones presidenciales presentada por el Gobierno nacional frente al Proyecto de ley número 190 del 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado, *por medio la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones* de conformidad a lo expuesto anteriormente, firman: Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*, y el Representante *Diego Patiño Amariles*.

Esta leído el informe señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe que ha sido presentado que no acoge las objeciones presidenciales, que ya fue votado también en la Plenaria del Senado, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, sé que estos proyectos cuando los presentan los colegas como muchos, llevan buenas intenciones señor Presidente, pero debo decir con la mayor honradez, porque así lo he hecho a

lo largo de mi carrera, que no soy amigo de vivir siempre ampliando unos espacios de responsabilidad que nos corresponde a todos los ciudadanos cumplir, y me parece señor Presidente que en este caso, tanto como no lo vote, este proyecto en su tránsito por la Cámara de Representantes, hoy señor Presidente bajo las consideraciones profundas de constitucionalidad que ha hecho el Gobierno nacional, que dice adicionalmente para no entrar en los detalles, respecto de las objeciones de inconstitucionalidad, viola el artículo 367 de la Constitución Política, al excluir los costos por reconexión, y agrega que exonerar a usuarios morosos del cargo por reconexión, vulnera el artículo 367 de la Constitución Política, al excluir un costo real en que incurren y posteriormente también añade que al violarse el artículo 367, él es contrario al principio de la solidaridad, el proyecto impone una carga inequitativa para los usuarios que cumplen con sus obligaciones y luego añade que igualmente vulnera el artículo 365 de la Constitución Nacional y en el informe de objeciones de la Presidencia, señala que exonerar el pago de los costos por reconexión, contraría los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, porque obliga a las empresas a prestar el servicio con la misma calidad y eficiencia, pero con menores recursos.

Y de igual manera señor Presidente, encuentro completamente válidas las objeciones que por inconveniencia envía el Gobierno nacional, respecto de que el presupuesto público no puede asumir el cargo por reconexión y reinstalación.

El párrafo segundo del artículo 96 dice: Las objeciones: Tampoco es necesario la exención de cobros en reconexión.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

La exención de cobros en reconexión no conlleva a que haya disminución ni aumento en el cobro del cargo fijo.

Tercero: La materia de la modificación del artículo segundo se encuentra parcialmente prevista en el Decreto-ley 019 del 2012.

De tal manera señor Presidente que para no entrar en pleno detalle de las enjundiosas y muy bien soportadas objeciones presidenciales que están presentando a este proyecto de ley el Gobierno nacional, yo también quiero hacer una reflexión, ¿dónde queda la regla fiscal que nosotros aprobamos?, señora presidenta, aquí no podemos seguir en el Congreso dedicados a decretar exenciones a diestra y siniestra, colgándole al presupuesto nacional, es la obligatoriedad y después estamos diciendo aquí, que para qué las reformas tributarias, las reformas tributarias son precisamente para llegar a cubrir toda una serie de exenciones, que aquí estamos decretando como si los colombianos hoy estuvieran en las mejores condiciones para seguir pagando impuestos, de tal manera que yo señora Presidenta con el mayor respeto, con la mayor consideración, teniendo en cuenta por supuesto las buenas intenciones que pueden tener los autores de esta iniciativa, acojo en su totalidad las objeciones presidenciales y en su momento solicitaré por supuesto la votación nominal, porque no me siento ni ética, ni moral, ni jurídicamente responsable

de poder votar aquí un proyecto simple y llanamente por bueno que puedan ser las iniciativas tampoco podemos contrariar ni la Constitución, ni la ley, ni tampoco podemos contrariar las enjundiosas observaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional, muchas gracias.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Telésforo Pedraza, tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señora Presidenta, en el mismo sentido de acoger las objeciones presidenciales, por las razones que se han venido dando en todo el trámite del proyecto tanto en la Comisión como en la Plenaria de la Cámara y este objetivo que tiene el proyecto de extender esta excepción del cobro a la reconexión como lo establece la Corte Constitucional, solo a personas y a instituciones constitucionalmente protegidas y que demuestren que no tienen los recursos económicos para cancelarlo y extenderse a todo el universo de quienes no pagan oportunamente estos servicios, como se sustentó tienen inconveniencias tanto constitucionales, como inconveniencias de tipo financiero para el Estado, y esto porque la prestación de los servicios públicos domiciliarios, si bien son unos elementos para cumplir la finalidad social del Estado, nuestra Constitución no consideró la gratuidad como lo consideró en la educación y la salud, sino primordialmente la eficiencia y la calidad, y esta eficiencia y calidad se cumple a través del régimen tarifario donde se debe garantizar la recuperación de los costos como los principios de solidaridad y redistribución que son vulnerados en este proyecto de ley, por tanto también solicito voto nominal para el trámite de esta objeción en este proyecto de ley, muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted Representante Ciro Antonio Rodríguez, vamos a darle la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias, mire yo lo único que pediría es escuchar al doctor Diego Patiño, para que nos diga porque él quiere insistir y pues que dice con ocasión de las objeciones presidenciales presentadas, a mí sí me gustaría que nos explicara cuáles son sus objeciones, cuál es su visión sobre estas objeciones presidenciales, a fin de que la Plenaria tome una decisión sabia, pero escuchando también la contraparte, gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Édward Rodríguez, continúa con el uso de la palabra el Representante Silvio José Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señora Presidenta, bueno como lo decía Édward es oportuno que quien actúa como ponente Diego Patiño de la Bancada Liberal, dé unas explicaciones y unos argumentos que estoy seguro que van a ser bas-

tante poderosos, para poder pedir el favor y esta Cámara tenga la oportunidad de tener como en muchas ocasiones lo hemos hecho, un gesto positivo con el pueblo, estos son de esos proyectos que con orgullo cualquiera se atribuye positivamente de haber podido participar en su aprobación, hoy en la prestación de los servicios públicos en algunos casos como en la Costa aparte de ser mediocre, aparte de ser muy malos, ya el negocio de las empresas no está concentrado en prestar el servicio, sino en la reconexión y tenemos miles de casos y ejemplos para mostrar cómo se le exige una tarifa, una meta, un cumplimiento a los subcontratados para que vayan afanadamente a cortar si es el caso hasta unas horas o un día el servicio público a la gente, para pagar \$70,000 en una reconexión, por un servicio que vale 15 mil o 18 mil pesos, entonces se convierte en una actitud maquiavélica, descarada, sinvergüenza de las empresas públicas que hoy han sentido en este proyecto, que en buen momento aprobó el Senado, que en buen momento aprobó la Cámara de Representantes, el golpe, o el aliado más importante que pueda tener la comunidad con esta herramienta que el Congreso y que la Cámara a bien se permitió aprobar y que el Presidente objetó.

Hoy quiero con su venia señora Presidenta, mi compañero Diego Patiño tiene un historial importante que sustentaría y refuta muy positivamente las objeciones sin argumentos válidos, ni sólidos que presentó el Gobierno nacional.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Silvio José Carrasquilla, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a usted y a la Plenaria, desde la Bancada del Movimiento MIRA vamos a rechazar las objeciones que el Presidente Santos le dio a este proyecto, es un proyecto que va a garantizar no solamente la equidad entre las empresas de servicios públicos domiciliarios que tienen abusos de posición dominante sobre los usuarios, hoy las quejas por los costos de reconexión son verdaderamente abrumadoras, por un servicio público la reconexión puede estar costando en el orden de 80.000, 100.000, 120.000 pesos, más que lo que cuesta la factura que el usuario dejó de pagar.

Y hay que hacer una claridad, y es que este proyecto no está eliminando el cobro de reconexión, sino lo que está señalando es que si el usuario llega a un acuerdo de pago, si le informa a la empresa que está en disposición de pagar la factura, pues no habrá lugar a este cobro de reconexión, ¿hoy qué hacen las empresas?, la gran mayoría de empresas cortan el servicio de manera digital, y cuando uno observa los pagos que tienen que hacer los usuarios están superando los 50.000 60.000 pesos por oprimir un botón, nos parece totalmente injusto, hay empresas que por ejemplo cobran reconexión y después cobro por revisar la reconexión del servicio público, algo exagerado, algo verdaderamente que va en detrimento de los usuarios, sobre todo los usuarios más pobres del país, yo acompaño al doctor Diego Patiño que señala que estas objeciones hay que rechazarlas.

De otro lado, cuando uno revisa la estructura tarifaria, el sector de servicios públicos domiciliarios son los

que más se les ha garantizado la suficiencia financiera, estas empresas no solamente tienen el cargo fijo, que debería estar cobijado para los cobros de reconexión, sino que a su vez las utilidades y los excedentes financieros superan con creces cualquier otro sector en el país.

Yo, y nuestra Bancada insiste en rechazar esas objeciones y que los usuarios tengan la posibilidad de tener esta posibilidad de llegar a un acuerdo de pago con las empresas y no asumir el pago de unos costos de reconexión que verdaderamente son exagerados, nadie los controla, nadie los vigila y son abuso de posición dominante, abuso de posición dominante de estas empresas para con los usuarios del país, gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Carlos Eduardo Guevara y le damos la palabra al Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señora Presidenta, pues esto que voy a decir, es una obviedad pero este proyecto pasó por esta plenaria, y muchos de los temores que hoy están argumentando para decir que van a aceptar algunos las objeciones presidenciales, en ese momento no fueron obstáculo para votar el proyecto de ley, porque consideramos todos, porque pasó por esta plenaria, que era necesario por justicia social garantizar la posibilidad de que a las personas, no se les cobrarán estos costos por reconexión, en un país donde la gente no tiene estabilidad laboral en muchos casos y donde estos costos de reconexión pueden ser incluso más altos, para estos estratos que está contemplado en muchas ocasiones que las mismas facturas, y lo que terminamos vulnerando es un derecho incluso fundamental, lo humano fundamental de las personas, que entonces que se vayan a exigirlo individualmente, este es un proceso bastante complejo, en el que igual el derecho termina siendo vulnerado, ya lo votamos positivo una ocasión, hombre, aquí pareciera que todo proyecto de ley que pasa iniciativa parlamentaria, tuviera de entrada las objeciones del Presidente de la República, también démonos un poquito el valor aquí, votemos negativo esas objeciones presidenciales, buscando que podamos desde el Congreso decir que estamos aprobando proyectos de ley que le sirven a los más pobres de este país, a las personas menos favorecidas, aquellos que por sus condiciones sociales y económicas, producto de unas condiciones estructurales de nuestro Estado, muchas veces se ven vulnerados sus derechos, y sus servicios públicos producto precisamente de esa inestabilidad.

Los invito a que votemos negativas las objeciones presidenciales y a que hagamos lo posible para que por lo menos, por lo menos, una ley en donde el Congreso le está diciendo al Gobierno, necesitamos que piense en los menos favorecidos del país, pues haga trámite como es debido, muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Correa, tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias Presidenta, ante el debate amplio que dio está Plenaria frente a este proyecto de ley que en su momento surtió todo el análisis, no solo por parte de las comisiones sino de esta Plenaria, no podemos callarnos ante la posición del Gobierno nacional, de una interpretación creo yo, amañada frente a la constitucionalidad de este proyecto de ley, nosotros tenemos que levantar nuestra voz para pedirle a esta Plenaria, que así como después de un amplio debate obtuvimos las mayorías en este Congreso de la República para defender una propuesta que consideramos justa y que atiende a principios constitucionales, y además atiende a la viabilidad y conveniencia de un tema que para todos es conocido en las grandes ciudades donde miles de personas de estratos bajos, de bajos ingresos han sido desconectadas del servicio y sabemos que esa desconexión agrava la situación de esas familias, precisamente porque los altos costos de los servicios públicos y las grandes utilidades que tienen algunas empresas de servicios públicos en detrimento del servicio para la mayoría de los colombianos, han hecho que una vez desconectados, pues como decimos en Antioquia, al caído caerle, facturas que se acumulan porque no hay los ingresos para pagarlos, fuera de eso la reconexión agrava el costo y el cobro de esas facturas, entonces nosotros después de ese análisis que hicimos aquí en la Plenaria, hemos considerado que este proyecto en ningún momento es violatorio de la Constitución y menos de un principio que esgrime el señor Presidente de la República con todo respeto, que es el principio de la solidaridad, si algo requiere este principio de solidaridad es en materia de servicios públicos, porque insisto, hay miles de colombianos que al ser desconectados es como decirles no van a poder acceder de nuevo a los servicios públicos, y pasa en ciudades como el caso de Medellín.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

En la costa donde una vez se surte la desconexión y se les cobra unas tarifas de reconexión tan altas, termina siendo imposible volver a poder acceder a los servicios, entonces yo sí quiero llamar la atención de esta Plenaria, de los miembros de mi partido, para que rechacemos de plano las objeciones del señor Presidente de la República y acojamos el informe de la Comisión que nos invita a negar dichas objeciones presidenciales, muchas gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Patiño Amariles, yo le prometí a usted que lo acompañaba en esta y yo nunca salgo corriendo por más que la propuesta de que le quite a usted el apoyo venga de la Presidencia de la República, no aceptó ór-

denes, mucho más cuando yo no creo, en que hay aquí algo de inconstitucional, una vez en la vida, congresistas, una vez en la vida votemos por los pobres, por qué diablos aquí a este Congreso le gusta votar siempre para favorecer al rico, en este caso lo que el doctor Patiño ha traído de tiempo es para servirle al pobre, a aquel que se ve corto de dinero para pagar los servicios públicos, se va acaso a arruinar una empresa de servicios públicos porque no le paguen la reconexión, sabrán acaso los señores parlamentarios el esfuerzo que tiene que hacer una persona de estrato uno para pagar un servicio y fuera de eso le encimó la reconexión.

Señores parlamentarios, los ricos nunca harán uso de esto, porque a los ricos nunca les cortan la luz, la luz se la cortan a los pobres, a aquel que tiene que escoger entre pagar la luz o comprar el pan del desayuno y compra el pan del desayuno y no paga la luz.

Por eso doctor Diego Patiño Amariles yo estoy con el pueblo, como lo está el Polo Democrático, el Polo Democrático nunca votará contra el pueblo y por eso en este caso estamos votando por el pueblo, doctor Patiño lo acompaño.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Diego Patiño Amariles quien es el ponente de este informe.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señora Presidenta, un saludo a todos los Colegas. Sí, este debate como lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, ya lo dimos en discusión del cuarto debate de este proyecto de ley, e igualmente los argumentos que hoy expresan los que estaban en contra, pues vuelven y lo reiteran, es necesario aclararle a los colegas que este proyecto de ley en ningún momento busca incentivar la cultura del no pago, al contrario, es facilitarle a los más pobres de este país de los estratos uno, dos, tres que puedan llegar a un acuerdo de pago con las empresas prestadoras, asumiendo de que efectivamente no les van a cobrar el costo por reconexión.

Aquí se ha dicho que se van a quebrar las empresas de servicios públicos, porque este proyecto les establece el no cobro de la reconexión, yo les voy a dar unos datos que han sido suministrados por la Superintendencia de Servicios Públicos, donde las cifras no son tan catastróficas como aquí han pretendido mostrarlas, en el caso de empresas grandes como EPM Medellín, en el servicio de acueducto y alcantarillado, al año cobran por corte y reconexión algo así como 1.000 millones de pesos para todos los estratos, ¿saben cuánto le transfiera EPM al municipio de Medellín de sus utilidades? 1 billón de pesos, o sea que no nos vengan a decir con el argumento un poco peregrino, que es que se van a quebrar las empresas de servicios públicos, eso no es cierto, porque aquí podemos demostrar con cifras reales de que eso no es así.

En el caso de las empresas del Quindío que es un departamento pequeño, escasamente recaudan 70 millones por estos servicios, pero lo fundamental y lo esencial en este proyecto de ley es poder hacer justicia social, aquí se ha dicho que es inconveniente por ello,

pero que también es inconstitucional, pues bien, la Corte Constitucional se ha manifestado en reiterados fallos de tutela y le ha dado el derecho al usuario, para que la empresa haga la reconexión sin costo alguno porque como también lo han dicho mis colegas, se están violando derechos fundamentales a la salud, al mínimo vital en el servicio de agua potable.

Por ello hemos decidido el ponente en el Senado y yo, de no acoger las objeciones del Gobierno nacional y pedirle a la Plenaria que tal como se hizo en el Senado aprobemos esta proposición de no acoger las objeciones e invitarlos, aquí podemos quedarnos todo el día o varios días debatiendo si es inconstitucional, si es inconveniente o no, este proyecto de ley en el estado en que está, pasará a la Corte Constitucional y no entrará en vigencia hasta que la Corte no se pronuncie.

Por lo tanto, los invito amigos colegas de que acompañemos esta proposición con que termina el informe y dejemos en manos de la Corte en su revisión, cuál es el fallo definitivo sobre el mismo, muchas gracias.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Diego Patiño, vamos a dar el uso de la palabra al Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidente, en realidad lo que nos convoca en esta tarde compañeros de la Cámara de Representantes, es la voluntad que tiene el Gobierno para apoyar los proyectos de iniciativa parlamentaria, tanto el Senado como la Cámara de Representantes diariamente apoyamos los proyectos de iniciativa del Gobierno y este proyecto, es un proyecto sumamente importante de autoría del Senador Lidio García Senador Liberal y esta es una oportunidad compañeros de la Cámara para ratificar la autonomía y la independencia de nosotros los congresistas de la Cámara Baja, yo invito a todos los compañeros de la Cámara a votar negativamente las objeciones presidenciales, porque este proyecto de iniciativa del Senador Lidio García es lo que nos trajo a nosotros aquí al Congreso de la República a legislar en favor de las clases populares, los votos que nosotros recibimos para estar aquí, son producto de la esperanza de las personas más pobres del país que consideran y confían en nosotros, de venir aquí a hacer el trabajo que representa este proyecto de ley.

Dejemos que la Corte Constitucional decida y votemos negativa estas objeciones presidenciales y demos-tremos la independencia que existe entre las decisiones del Gobierno Nacional y las iniciativas del Congreso de la República, muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, vamos a darle la palabra al Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, la Alianza Verde votará negativa las objeciones presidenciales y por

consiguiente votará de manera positiva la ponencia presentada respecto a ellas.

¿Por qué?, no puede tolerar la Alianza Verde que se mande el mensaje a los ciudadanos más humildes de toda Colombia, que las empresas públicas que prestan servicios domiciliarios tienen la potestad de generar una ganancia exorbitante frente a personas de estrato 1 y 2 que no tienen la capacidad de pago para solventar un servicio de reconexión.

Esta ley, porque tiene que ser ley de la República este proyecto de ley, no viola en manera alguna la Constitución, por el contrario, es el desarrollo pleno de los postulados de la Constitución de 1991, del derecho creado por interpretación jurisprudencial de la Corte Constitucional del mínimo vital, el derecho a tener agua, el derecho a tener luz, por parte de los más humildes de Colombia no puede ser cercenado bajo un argumento por poco decir precario, por parte del Presidente de la República en el sentido de que pobrecitas las empresas públicas, las empresas que prestan el servicio público porque se van a ver afectadas en las ganancias que ellas generan.

Además, este proyecto de ley no implica o no se le puede aplicar el precedente jurisprudencial de erogación por parte del Estado, primero porque hay muchas empresas de servicios públicos que no hacen parte del Estado, que están privatizadas, que correspondieron a la lógica de la privatización, no podemos aceptar que esas empresas como Electricaribe que gracias a Dios ya dejaron de prestar el servicio público en la costa colombiana, fuera de eso cobraran este servicio de reconexión.

Así que por esta razón señora Presidenta, nosotros vamos a votar negativamente las objeciones presidenciales, muchas gracias.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracia a usted Representante, vamos a continuar dándole el uso de la palabra al Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, mire ese proyecto de ley lo votamos positivo en la Comisión Sexta, el Congreso le dijo sí a ese proyecto, a mí me extraña que el Presidente Santos, los 4 proyectos sociales que aprobamos el año pasado a todos les dijo no, le dijo no al proyecto de las madres comunitarias, le dijo no a los honorarios de los de la JAL, ahora le dice no a la reconexión de los servicios públicos y también le dijo no a la rebaja en salud a los pensionados del país del 12 al 4%.

Estoy totalmente de acuerdo con la intervención de mis compañeros pasados, en Colombia hay gente que no tiene ni para comer, para que una reconexión que la hace un funcionario desde su oficina, sin ningún despliegue material ni personal, le vengan a cobrar a las personas una reconexión que supera los recibos mensuales es inaudito y el mensaje para Santos es, señor Santos la paz también se logra aprobando los proyectos para las clases más populares del país, aquí mandan los proyectos del gobierno con

afán, con afán y nosotros hacemos la tarea y cuando hacemos proyectos nuestros que favorecen a la comunidad, el Presidente le dice no, muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Cuero, vamos a darle el uso de la palabra al Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, saludo cordial a todos los colegas, en efecto, me parece que esta iniciativa es una iniciativa importante, quiero anunciar que seguiré respaldando el proyecto y las razones en las que me apoyo para esta decisión, son esencialmente las siguientes:

Primero, es evidente que lo que están haciendo las empresas públicas con el tema de la reconexión es abusivo, a la gente se le castiga por el hecho de que por circunstancias distintas a la voluntad de los usuarios de los servicios públicos, no puedan haber cancelado oportunamente el pago del servicio, las empresas abusivamente castigan a la gente, sancionan a la gente de manera desmedida y a mí me parece que es un buen mensaje que el Congreso de la República les envía a los colombianos en el sentido de solidarizarse con ellos, en el sentido de expresar que definitivamente no estamos de acuerdo más con estos abusos, los servicios públicos son un derecho, son un derecho, no pueden ser concebidos como una mercancía y en consecuencia a las gentes hay que tratarlas como ciudadanos y no como simples clientes, esa concepción mercantilista de los servicios públicos de alguna manera tiene que ser combatida, el neoliberalismo entronizó la idea de que los servicios públicos son una mercancía equivalente a cualquier otra y resulta que los servicios públicos son fundamentalmente derechos sociales, especialmente de las gentes más pobres de la sociedad, así que anuncio mi voto negativo a las objeciones presidenciales y me ratifico en mi compromiso de votar positivamente el proyecto.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, vamos a darles el uso de la palabra a dos representantes más y sometemos a votación el informe de objeciones. Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señora Presidenta. En la misma línea de quienes me han antecedido en la palabra, quiero manifestar mi apoyo a la presentación hecha por el doctor Diego Patiño y lo hago por las siguientes consideraciones:

Realmente la libre competencia y la libertad de empresa que se consagran en el artículo 333 de la Constitución, están muy por debajo del principio rector de la carta que es el interés general y en aras de ese interés general, es evidente que hay una inmensa mayoría de colombianos, que se ha visto en dificultades a veces para pagar sus servicios públicos y en consecuencia aceptar, por ejemplo, esa figura del cobro por reconexión, pues es hacerles más difícil todavía la posibilidad

de tener servicios públicos, yo quisiera más bien que miráramos la otra cara de la moneda y que pensáramos, por ejemplo, que muchos o muchas de esas empresas de servicios públicos son producto de concesiones que a veces se dan hasta por 30 años, cuando ni siquiera se comprometen a ejecutar las inversiones a las cuales se comprometen, yo soy de los que quiero acá llamar la atención para que también, ojalá, por iniciativa parlamentaria, hagamos un replanteamiento de las concesiones en materia de servicios públicos, una concesión no debe sobrepasar los tres años, y sí cumple bien en esos tres años, por supuesto, hay que entender que es renovable esa concesión, pero acabo de conocer, por ejemplo, la concesión que hizo la Alcaldía de Cúcuta, con el voto favorable del Concejo sobre la electrificación en esa ciudad para 30 años, a la misma empresa que maneja varias concesiones en el Caribe en algunos departamentos de la Costa Caribe Colombiana y quiero realmente que repensemos el tema de concesiones.

Finalmente, el tema va mucho más allá de los servicios públicos, quiero traer a colación, por ejemplo, el juego de Avianca y de las empresas aéreas, cuando uno a veces por alguna dificultad no puede cumplir con el itinerario que en principio tuvo pensado, y tiene que pagar una penalidad y lo quiero decir en defensa de los usuarios, acá la inmensa mayoría o todos recibimos pasajes y seguramente se nos ayuda, pero a los colombianos a veces se les sobrecarga de manera indebida por las empresas aéreas, cada vez que se ven en dificultades; de suerte que...

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias, en la misma línea encontramos otras áreas de la economía colombiana en la cual lo único, lo único que bajo el postulado de la libertad de empresa y el neoliberalismo solo se genera explotación para nuestro pueblo, por eso también acojo lo que han dicho nuestros compañeros y apoyo lo presentado por el doctor Diego Patiño.

Muchas gracias.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted, representante, vamos a terminar dándole el uso de la palabra al Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta. Este tema ya lo han señalado varios colegas, fue de mucha discusión en la Comisión Sexta, en la Plenaria y efectivamente la sensibilidad que se tiene frente al proyecto es grande, porque se hace de una u otra manera justicia, teniendo conciencia clara de las dificultades que implica el proyecto desde el punto de vista que también es la fuente de ingresos, sobre todo de las empresas pequeñas de servicios públicos, entonces, yo pienso que hay que colocar las cosas en su dimensión y mi apreciado Representante Carlos Cuero, al Gobierno le toca asumir la

parte difícil de lo que cuestan estas decisiones, por eso el Gobierno ha asumido la posición de objetar varias de esas iniciativas, porque también cuando vienen los incrementos, las fuentes de ingresos de la Nación, a través de las reformas tributarias, aquí nosotros también nos negamos a que se impongan nuevos tributos o se aumenten los mismos, o sea hay que ser responsables también en ese sentido, pero de manera particular en este proyecto, la posición de la mayoría del Partido de la U, en la Comisión Sexta, fue favorable e igualmente en la Plenaria, en toda medida que esta va a favorecer a sectores más pobres de la sociedad y que implica una doble sanción el hecho mismo del corte del servicio y tener que pagar nuevamente por la reconexión, que para muchos efectos la misma se hace de manera sectorial y los costos son altos de manera individual, entonces, por lo tanto para nosotros la posición ha sido y será defender la iniciativa y por lo tanto votaremos favorablemente en el sentido de sacar adelante la misma.

Gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted, Representante, vamos a someter a votación, el informe de objeciones presidenciales que ha sido debatido en este momento; Señor Secretario, sírvase abrir el registro; votando SÍ, se acoge el informe donde no se aceptan las objeciones presidenciales y votando NO, se niega el informe.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y se aceptan las objeciones.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Y se aceptan las objeciones, por favor, señor Secretario, ordene abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe leído sobre las objeciones presidenciales, si se vota SÍ, como lo dijo la presidenta se niegan las objeciones hechas por el señor Presidente de la República.

Si votan SÍ, el informe se niegan las objeciones hechas por el Presidente, de tal manera que se apoya el texto de ley aprobado en el Congreso.

Si se vota NO, obviamente se aceptan las objeciones.

Doctor Valencia Santiago, vota SÍ.

¿Doctor Diego Patiño?

Si se vota SÍ, se aprueba el informe presentado por el doctor Diego Patiño. Doctor Diego Patiño ¿Cómo vota?, vota SÍ.

Se retira el voto del doctor Diego Patiño, porque lo hizo electrónicamente.

Doctor Jaime Buenahora, también votó SÍ, pero no se registra el voto, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Santiago Valencia, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a pedirles a los honorables Representantes que aún no han votado, para que lo hagan en este momento.

Representante Carlos Alberto Cuero, no ha votado, tiene abierto el registro.

Muy bien, Representante Carlos Alberto.

Representante Eduardo José Tous, no ha votado y tiene abierto el registro.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Rodrigo Lara Restrepo, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez, tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables representantes, el informe de objeciones.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, habiendo transcurrido media hora de votación, se ha desintegrado el quórum decisorio, quedando el **quórum deliberatorio**.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 190/15 Se modifica la Ley 142/94, se elimina el cobro por reconexión
Inicio de votación a las: 23/05/2017 05:27:50 p.m. Fin de votación a las: 23/05/2017 05:57:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Desintegrado el quórum decisorio, señor secretario, sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión que se debatan proyectos de ley.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, suspender.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión de mañana 24 de mayo de 2017.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 24 de mayo a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. Proyectos para segundo debate. Procedimiento legislativo especial para la paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara.

Segundo informe de conciliación. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado.

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado.

Segundo: Informe de Conciliación. Proyecto de ley número 193 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, 196 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 003 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señora presidenta, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 24 de mayo a las 10 de la mañana o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Han sido leídos los proyectos de ley para la próxima sesión. Se informa a la Plenaria que se citará para mañana a las 10 de la mañana, Plenaria.

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla, para que deje una constancia.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Los bogotanos tenemos el derecho a decidir si queremos o no que el Alcalde Enrique Peñalosa, siga mal gobernando esta ciudad. Mañana el Consejo Nacional Electoral, tendrá que decidir la ponencia de la Magistrada Ángela Hernández Sandoval y quiero expresar por qué en derecho y con la Constitución de nuestro lado, el Consejo Nacional Electoral debe permitir que los ciudadanos decidamos si el Alcalde Enrique Peñalosa, sigue o no en su cargo, muchas mentiras se han dicho, el Alcalde citando a la “topa tolondra” la Constitución, ha insistido que solamente se puede promover una revocatoria cuando se ha incumplido con el plan de gobierno. Absolutamente falso, señor Alcalde, sentencia del 10 de abril de 2014, de la Sección Quinta del Consejo de Estado, Consejero Ponente, doctor Alberto Yepes Barreiro, qué se dice en esta Sentencia:

Resumen: “No puede afirmarse que el artículo primero de la Ley 741 del 2002, haya circunscrito la revocatoria del mandato al incumplimiento del programa de gobierno”, se ha dicho también que el Consejo Nacional Electoral tiene que hacer un juicio de valor o entrar a evaluar las exposiciones de motivos, falso; concepto Radicado número 1668 de 2009 del mismo Consejo Nacional Electoral; “en ese orden de ideas, el único llamado a hacer un juicio de valor sobre la revocatoria, es el titular de derecho que se delega su ejercicio”, es decir a la misma ciudadanía.

El abogado del Alcalde Enrique Peñalosa, el señor Sierra Porto, se ha atrevido a decir que hay unos precedentes por parte del Consejo Nacional Electoral, por medio de los cuales se ha solicitado parar procesos de revocatoria y ha querido hacer la analogía con los procesos que hay acá en Bogotá, absolutamente falso, la Resolución número 0197 de 2009, y la Resolución número 0319 de 2009, son casos en los cuales se cometieron fraudes en las firmas, así que no hay ningún asidero legal, o constitucional para que el Consejo Nacional Electoral nos niegue el derecho que tenemos los bogotanos a asistir a las urnas y decidir sobre la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta. El arma más letal de exterminio humano, es la pobreza, el pasado 21 de mayo, se celebró 166 años de abolida la esclavitud en Colombia, pasados 166 años, yo voy a decir cómo se encuentran los negros en este país, voy a empezar por Buenaventura, porque lo que ocurre en Buenaventura, es el reflejo de todo el Pacífico y empiezo por Buenaventura, porque Buenaventura genera el 27% del recaudo tributario anual en el país, pero vamos a ver esta ciudad que genera tanto dinero, ¿cómo está?, Buenaventura, los recursos que llegan se invierten en infraestructura del canal, en vías, pero no en lo social, por Buenaventura se mueve el 60% del comercio exterior de Colombia y no se compensan adecuadamente con las regalías. En Buenaventura, el desempleo es del 62%, la pobreza rural del 91%, la pobreza urbana del 66%, el empleo informal del 90.3%, de sus 407.539 habitantes, 162.512 son víctimas de la violencia, o sea un 40% de la población.

Déficit de vivienda del 54%, tiene 36 necesidades básicas insatisfechas, como el agua potable, salud, educación, seguridad, tres veces superior a la ciudad de Cali que es la capital, cero oferta pública en salud de mediana y alta complejidad. La mayoría de sus cuencas hidrográficas contaminadas por la minería ilegal, presencia de grupos armados, generando miles de víctimas día a día y sobre todo el sometimiento a la marginalidad, al desconocimiento, a la inequidad y la discriminación histórica, estas cifras son escalofrantes, yo quisiera saber en qué parte del país, existen tales cifras, solamente esto ocurre dónde estamos los negros, estas son unas cifras escalofrantes, en ninguna parte del país ocurre; solamente donde estamos los negros, siente uno hasta discriminación en los recursos y racismo, ante el paro justificado.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Termine honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Ante el paro justificado 100%, ahora vienen unos moralistas y otros del sector económico que han dicho que los hechos del paro van a perjudicar y va a sufrir mucho bonaerense, pues si vienen sufriendo 50 y 100 años, dos o tres meses no se van a morir; pero sí van a lograr lo que justamente merecen; es mejor vivir de pie un día y no toda la vida arrojado. El opresor no fuera tan exitoso, si no tuviera aliados dentro de los mismos oprimidos, es muy triste ver la opulencia de la sociedad portuaria, las maquinarias que valen millones de dólares y a escasos metros, ver la pobreza y la miseria del pueblo bonaerense, le hago un llamado a todos los bonaerenses, que se encuentran fuera de su tierra natal, vuelvan y apoyen a su gente que en este momento los

necesitan, Buenaventura tributa demasiado dinero para Bogotá y Bogotá le devuelve muy poco, fuerza al bravo pueblo de Buenaventura que en medio de la pobreza y la miseria han sobrevivido con la frente en alto y no se retiren de las calles hasta ver sus demandas resueltas realmente, que son la emergencia social, económica y ambiental, recuerden que muchos políticos, hoy dicen una cosa y mañana dicen la otra, y cuando lleguen las negociaciones pongan a los mejores en la mesa, pero la gente debe estar en la calle, recuerden que a este Gobierno le gusta negociar en medio del conflicto para poder resolver, unos negociando y otros en la calle, la peor declaración de guerra para un pueblo, es la pobreza y la miseria, y a Buenaventura, Chocó, Tumaco y a toda la Costa Pacífica, hace rato le han declarado la guerra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante Carlos Alberto Cuero. Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 10 de la mañana. Feliz noche, para todos.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión, siendo las 6 y 11 p. m. una buena noche para todos.

PROPOSICIONES



Señor Presidente:
MIGUEL ANGEL PINTO
Cámara de Representantes

N.075

Respetado Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del art. 6º y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre la situación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el impacto que ha tenido la implementación de la ley estatutaria que regula el derecho fundamental a la Salud -Ley 1751 de 2015- en los aspectos de financiación del sistema de salud; acceso a los servicios en condiciones de calidad óptima, idoneidad, continuidad, universalidad y oportunidad; eliminación de las barreras administrativas que impiden un acceso en condiciones de igualdad y la protección y garantía a los derechos laborales de los profesionales de la salud, entre otros temas que garantizan el cumplimiento de núcleo esencial del derecho fundamental¹ a la salud.

Con este objeto le solicito citar al señor ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe y a la ministra de Trabajo, Clara López Obregón, así como invítase al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Fiorez y al Señor Defensor del Pueblo: Carlos Negret Mosquera; para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se

¹ La Corte Constitucional reconoció que el derecho a la salud es un derecho fundamental en la sentencia T-760 de 2008, M.P. Manuel José Cepeda. El Congreso de la República mediante la Ley 1751 de 2015 también reconoció el carácter de derecho fundamental de la Salud.

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 MAY 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

adelante debate de control político y que **conforme al estricto término preceptuado en el art. 249 de la ley 5ª de 1992 las autoridades citadas e invitadas procedan a absolver el cuestionario** que se presenta a continuación:

CUESTIONARIO: N.075

Al Señor Ministro de Salud y Protección Social:

- Mantener la ley 100 de 1993 es contrario a la Ley Estatutaria de Salud y la garantía del derecho fundamental a la Salud ¿por qué postergar una reforma a fondo del sistema de salud?
- Las EPS han demostrado su imposibilidad e incapacidad para mantenerse con viabilidad y sostenibilidad. ¿Por qué mantener la intermediación financiera en el servicio de salud?
- ¿Existen los recursos apropiados para garantizar el cumplimiento de la LES?
 - ¿Cuántos recursos faltan?
- ¿Qué ha hecho el Ministerio de Salud y Protección Social para que las personas no se vean obligadas a acudir a la acción de tutela para exigir sus derechos en salud, cuando los mismos debería ser prestados sin estas dilaciones?
- Ni la ley 100 de 1993, ni la Ley Estatutaria de Salud han resuelto el desequilibrio financiero del sistema de salud. ¿Qué propuesta urgente y sostenible tiene el ministerio de salud y el gobierno nacional para resolverlo?
- ¿Cuáles han sido las ganancias y los progresos que ha generado la implementación de la Ley estatutaria de salud en la garantía efectiva del derecho fundamental de salud?
- ¿Qué hace el Ministerio de Salud y Protección Social para defender y garantizar la autonomía médica establecida en la Ley Estatutaria de Salud?
- Sin POS y con exclusiones el pronóstico es de mayores barreras. ¿Qué propone el ministerio de salud para evitar agravar el acceso a medicamentos y procedimientos?

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

027902 *all*

Proposición: **APROBADA**
23 MAY 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

- ¿Qué adelantos ha tenido la política farmacéutica nacional desde la expedición de la ley estatutaria de salud en punto a garantizar la transparencia de dicha oferta médica, la calidad de los medicamentos e insumos y la regulación de preciosos en función de garantizar la eficiencia económica de este servicio en salud?
- ¿Qué actividades ha adelantado el ministerio a su cargo para que se implemente la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud ordenada en la Ley Estatutaria de Salud?
 - ¿Qué avances ha tenido la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud desde la expedición de la ley estatutaria de salud?
- ¿En qué estado está la implementación del sistema único de información en Salud de que trata el art. 19 de la Ley Estatutaria de Salud?
- ¿Qué actividades ha venido adelantando el ministerio a su cargo para garantizar que los profesionales de la salud gocen de condiciones laborales justas y dignas, tal y como lo reiteró el art. 18 de la ley estatutaria en salud?
- ¿Qué información maneja el ministerio a su cargo sobre profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud, que se encuentren vinculados mediante contrato de prestación de servicio u otras modalidades de tercerización laboral?
 - Informe que quejas o información tiene sobre retrasos en el pago de los respectivos honorarios de las personas de que trata este numeral, discriminando el tiempo de retraso y las EPS e IPS que han incurrido en los mismos.
- ¿Cuántas personas prestan sus servicios profesionales o de apoyo a la gestión en el Ministerio de Salud y Protección social y en sus dependencias?
- ¿Cuántas personas de planta laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social?

A la Señora Ministra de Trabajo:

- ¿Qué actividades ha venido adelantando el ministerio a su cargo para garantizar que los profesionales de la salud gocen de condiciones laborales justas y dignas, tal y como lo reiteró el art. 18 de la ley estatutaria en salud?

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

027903 *all*

Proposición: **APROBADA**
23 MAY 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

N.075

- ¿Qué información maneja el ministerio a su cargo sobre la situación de los profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud que se encuentran vinculados mediante contratos de prestación de servicios u otras modalidades de tercerización laboral?
 - ¿Discriminan la cantidad de ellos en el sector público y en el sector privado?
 - Informe que promedio de tiempo de servicios tienen los profesionales en la salud o funcionarios administrativos de la salud de que trata este numeral?
 - ¿Qué políticas de estabilización y regularización laboral se han realizado para que las profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud, que se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios u otras modalidades de tercerización laboral, pueda ingresar a las respectivas plantas laborales, en el marco de un trabajo digno?
 - Informe que quejas o información tiene sobre retrasos en el pago de los respectivos honorarios de las personas de que trata este numeral, discriminando el tiempo de retraso y las EPS e IPS que han incurrido en los mismos.
- ¿Qué propone el Ministerio de Trabajo para estabilizar y regular en condiciones laborales dignas, el trabajo de los profesionales en la salud y personal administrativo de la salud, que presta sus servicios mediante contratos de prestación de servicio o tercerización laboral?

Al señor Procurador General de la Nación:

- Informe que actividades ha adelantado el Ministerio Público para controlar el cumplimiento de la ley 1751 de 2015?
- Informe cuantas quejas o reclamos han recibido por incumplimiento en la prestación de servicios de salud?
 - Discrimine el motivo de la queja o reclamo.
 - Informe que tipo de investigación o sanciones disciplinarias ha realizado la Procuraduría General de la Nación por el incumplimiento de deberes asociados con el acceso al derecho fundamental de salud?

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

027904 *all*

Proposición: **APROBADA**
23 MAY 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

- Informe cuantas solicitudes de conciliación administrativa se han presentado por el reconocimiento de contrato realidad de personas que hayan prestado sus servicios en entidades de derecho público como contratistas de prestación de servicios.
- ¿Qué avances y retrocesos ha detectado la Procuraduría General de la Nación en el acceso real y efectivo al derecho fundamental a la salud luego de la expedición de la ley 1751 de 2015?

Al Señor Defensor del Pueblo:

- Informe que actividades ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la defensa de los derechos contemplados en la ley 1751 de 2015?
- Informe cuantas quejas o reclamos han recibido por incumplimiento en la prestación de servicios de salud?
 - Discrimine el motivo de la queja o reclamo.
 - Informe que trámite se les ha dado a dichas quejas y reclamos?
- ¿Cuántas acciones de tutela ha interpuesto la defensoría del pueblo o ha elaborado la defensoría del pueblo, cuyo objeto sea que se proteja judicialmente el derecho fundamental a la salud?
- ¿Qué avances y retrocesos ha detectado la Defensoría del Pueblo en el acceso real y efectivo al derecho fundamental a la salud luego de la expedición de la ley 1751 de 2015?

OSCAR OSPINA QUINTERO
Representante a la Cámara

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

027905 *all*

CONSTANCIAS

Constancias

Dejo la constancia de que asunto el proyecto de ley N° 190 de 2015 "Por el cual se modifica la ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconstrucción y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales..."

Hasta para Osiris B...
Hasta para Osiris Botello
[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: *May 23 2017*
Hora: *3:47 PM*

CONSTANCIA

No es un secreto que la región pacífica colombiana, compuesta por los departamentos de Valle, Chocó, Cauca y Nariño, no presenta el mismo desarrollo ni condiciones de vida de otros territorios en el país, causándose unos desequilibrios regionales, así por ejemplo, Chocó es el departamento más pobre de Colombia, con una incidencia del 63%, situación que resulta irónica en un territorio con alta biodiversidad y potencial social y cultural.

Ante esta situación, y frente al histórico abandono estatal a estos departamentos, la ciudad de Buenaventura (Valle) y el departamento del Chocó han entrado en un paro cívico indefinido, generado además por los constantes incumplimientos estatales frente a los compromisos de inversión suscritos en el 2016, equivalentes a 720 mil millones de pesos en vías para el Chocó y 232 mil millones de pesos (aproximadamente) para suplir algunas de las necesidades de Buenaventura, como el Acueducto y los equipamientos para salud, entre otras.

Las carencias del pacífico son múltiples y compartidas, pasando por sectores como la salud, el saneamiento básico, la educación y el empleo, así como por la insuficiencia en la conectividad que ha aislado al Chocó y lo ha dejado por fuera de los escenarios de competitividad económica; además, nuestros coteráneos reclaman el reconocimiento de los derechos territoriales sobre Belén de Bajirá que permita por fin la expedición del mapa oficial del Chocó.

Infelizmente, ante las justas protestas y reclamaciones de un pueblo excluido, discriminado, marginado y olvidado, la respuesta del Gobierno Nacional es exclusivamente con la fuerza pública, reprimiendo la expresión de nuestro pueblo y violando sus derechos constitucionales y legales; no cabe en la cabeza y se constituye en un exabrupto que en un escenario de posconflicto y en medio de un discurso de paz, la respuesta del Estado sea mediante la fuerza, más aún ante

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 508 - 511
Teléfonos (1) 432 51 00 Ext. 5508 - 5509 Bogotá D.C.
Email: nilton.corloba@camara.gov.co

[Firma]
Fecha: *May 23 2017*
Hora: *4:53 PM*
027702

unas reclamaciones básicas de condiciones de vida digna, en equilibrio con otros territorios nacionales que sí han contado con inversión.

Por todo lo anterior, hemos acompañado las justas reclamaciones de nuestros paisanos, y seguiremos haciéndolo, porque es injusto que la reclamación de derechos como la salud y el agua potable se persigan como si se tratara de un delito. Como congresistas de esta región dejamos constancia de nuestro apoyo al Paro Cívico del pacífico colombiano y continuaremos trabajando para hacer visibles las solicitudes del pueblo al que representamos. Además, exigimos el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el Gobierno Central, así como el trato en condiciones dignas y respetuosas.

[Firma]
NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

[Firma]
HERNÁN SINJESTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 508 - 511
Teléfonos (1) 432 51 00 Ext. 5508 - 5509 Bogotá D.C.
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

027703

Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
23 de mayo 2017

Expresar mi satisfacción, con respecto a la despedida por parte de la Gobernación de Bolívar a nuestro atleta Jhon Murillo, quien va a representar a Colombia en la Liga Diamante de atletismo junto con Katherin Ibarquien, siendo los únicos colombianos que participan en esta competición que congrega a la elite del atletismo mundial.

Es importante que se reitere el apoyo incondicional al deporte colombiano, para que de esta forma nuestros deportistas se sigan desempeñando de manera superior y continúen dejando en alto el nombre del país en todo el mundo.


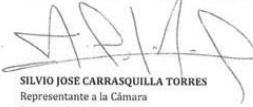


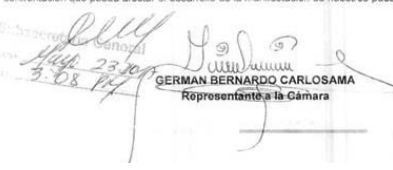


Reconociendo que el deporte contribuye al cambio social, promueve el respeto mutuo y el liderazgo, es necesario que se siga usando como herramienta para alcanzar a los jóvenes; hacer que la influencia del deporte en ellos sea cada vez más fuerte, para que así se conviertan en motores de cambio dentro de sus comunidades.

Le deseo el mayor de los éxitos a Jhon Murillo, que con toda la fe en Dios va a dejar en alto el nombre de Bolívar y sobre todo de Colombia.

[Firma]
SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

[Firma]
Fecha: *23 MAY 2017*
Hora: *2:46 PM*

027704

<div style="text-align: center;">  <p>Silvio Carrasquilla Torres Representante a La Cámara</p> <p>CONSTANCIA 23 de mayo 2017</p> </div> <p>Debido a lo que ha venido sucediendo en las últimas semanas con respecto al Plan Pistola ejecutado por el llamado Clan del Golfo, expreso mi total rechazo a este tipo de sucesos y a su vez mi completo apoyo a la Policía Nacional.</p> <p>Se sabe que este Plan Pistola está siendo llevado a cabo por la excelente gestión de nuestra Policía Nacional a la hora de capturar y neutralizar a varios de sus líderes; el decomiso de 38 fusiles que recién habían adquirido, y la destrucción dos de los laboratorios de droga más importantes que tenían junto con más de mil kilogramos de cocaína, lo cual afecta notablemente los ejercicios dentro de su célula criminal.</p> <p>Mediante este Plan Pistola pretenden frenar las actuaciones de la Policía y de la Fuerza Pública en general. Es por eso que hago un llamado a las autoridades nacionales para que no desistan en su labor, y que a su vez aumenten sus medidas preventivas para que sean más efectivos a la hora de contrarrestar estas acciones delincuenciales.</p> <p>Así mismo hago un llamado a la ciudadanía para que estén alerta y que no les de miedo denunciar o entregar información relacionada con este tipo de hechos, ya que también es nuestra labor proteger las instituciones de la nación.</p> <p>Reitero mi solidaridad con las familias de aquellos policías que han perdido la vida por estos hechos; felicitar a todos los agentes por su profesionalismo y coraje. Esperemos que la capacidad institucional colombiana pueda terminar sometiendo a la ley a los responsables de estos lamentables hechos.</p> <div style="text-align: right;">  <p>SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES Representante a la Cámara Partido Liberal</p>  <p>027705</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá, mayo 23 de 2017</p> <p>CONSTANCIA</p> </div> <p>Hoy, 23 de mayo de 2017, más de 6000 hermanos indígenas reunidos en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), junto con las organizaciones sociales, sindicales, populares y étnicas afrodescendientes del suroccidente del país se dirigen hacia la ciudad de Cali, en el Valle del Cauca, para realizar una audiencia pública y protestar contra el recrudecimiento de la violencia que actores armados han efectuado dentro de los territorios ancestrales, además de manifestarse por la dignidad, la vida y la defensa del territorio de los pueblos.</p> <p>Nuestros hermanos indígenas han sufrido, en los últimos meses, el recrudecimiento de la violencia por parte de grupos armados al margen de la legalidad, quienes amenzan, asesinan y desplazan a líderes y comunidades de sus territorios. La principal exigencia de las comunidades es no permitir que haya ningún actor armado legal o ilegal dentro de los territorios de las comunidades, así como salvaguardar a las comunidades de los señalamientos, panfletos y amenazas de los que son víctimas.</p> <p>Además, nuestros hermanos también se manifiestan en contra de la minería como un mal que afecta a nuestra Madre Tierra, y que siembra en nuestros territorios la semilla de la violencia, pues es gracias a la minería (legal) que los grupos armados hacen su aparición en nuestros territorios.</p> <p>Sumado a lo anterior realizo un enérgico llamado al gobierno central a no ignorar y transgredir la consulta previa contemplada en el artículo 6, literal a, del convenio 169 de la OIT "Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se <u>preparen medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente</u>" por tanto es inadmisible que mediante la figura de Fast Track incorporada en el Acto Legislativo 01 de 2016, se busque dar trámite a un proyecto de ley que reglamente la consulta previa.</p> <p>Otro aspecto igual de relevante es la necesidad de respetar los procesos autónomos y de discusión que desde el seno de la MPC-Mesa Parlamentaria de Concertación Indígena se dan, ya que este es un espacio diálogo e interlocución de los pueblos indígenas con el nivel central.</p> <p>Como al gobierno nacional para que las justas reivindicaciones defendidas por nuestros hermanos indígenas, las organizaciones sociales y civiles y los grupos étnicos afrodescendientes sean escuchadas y cumplidas a cabalidad, además de garantizar la seguridad de las manifestaciones y evitar cualquier tipo de confrontación que pueda afectar el desarrollo de la manifestación de nuestros pueblos.</p> <div style="text-align: right;">  <p>GERMAN BERNARDO CARLOSAMA Representante a la Cámara</p>  <p>027706</p> </div>
<p>Retrocedimos más de treinta años. ¡Volvió el plan pistola a Colombia! Representante Álvaro Hernán Prada.</p> <p>Bogotá D.C., mayo 23 de 2017</p> <p>Retrocedimos a los años 80 y 90 cuando Pablo Escobar pagaba por asesinar miembros de la Policía Nacional, el denominado "plan pistola". Plan que también lo llevaron a la práctica el Eln, las Farc, los Urabeños, el M19, las Bacrim y el Epl.</p> <p>El Clan del Golfo, el Eln y los Pelusos lo revivieron, están matando nuestros policías, están ofreciendo hasta 2 millones de pesos por cada policía que sea asesinado.</p> <p>Es un plan de intimidación y venganza que utiliza el crimen organizado para obligar a los policías a incurrir en sus actividades ilícitas. Así mismo atomizar a la población e imponerse.</p> <p>Estos son los hechos registrados hasta el momento:</p> <p>Antioquia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carepa: atentado a una patrulla en donde mataron un policía y otro más resultó herido. • Chigorodó: atentado a una patrulla, en el que murió un policía y otro resultó herido. • Valdivia: emboscaron una patrulla del INPEP, durante el traslado de unos reclusos. En el ataque murió uno de ellos, y quedaron heridos dos guardianes. • Cáceres: granada en cercanías a la estación de Policía, hiriendo a un patrullero y cuatro civiles. • Puerto Berrio: ataque con una granada a la estación de Policía, hiriendo a tres civiles y un soldado del Ejército Nacional. • Remedios: ataque a una patrulla de Policía; un policía resultó herido. • Santa Fe de Antioquia: atentado a una patrulla de Policía. Heridos dos policías. • Zona rural de Segovia: ataque con granadas y explosivos a la subestación de Policía. <p>Atlántico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barranquilla: asesinado joven de 21 años que prestaba su servicio militar en la policía. <div style="text-align: right;"> <p>Subscrito:  General.</p> <p>Fecha: <u>Mayo 23-2017</u></p> <p>Hora: <u>3:14 PM</u></p> <p>027707</p> </div>	<p>Bolívar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartagena: ataque con un artefacto explosivo el CAI de Policía del barrio Pozón. En otro caso, sujetos motorizados lanzaron granada de fragmentación contra estación de policía del barrio Olaya Herrera. <p>Córdoba</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Córdoba: hostigaron una patrulla de Policía, hiriendo a dos policías. • Moñitos: patrullero herido tras ataque a la patrulla de policía. • Puerto Escondido y Buenavista: ataque a la estación de policías. <p>Chocó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acandí: ataque con arma de fuego a una patrulla de Policía dejó muerto un patrullero y un policía herido. • Zona rural de Medio Baudó: un policía herido. <p>Magdalena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciénaga: Asesinado Ramón Vicente Bovea Castro, de 18 años, auxiliar de bachiller de Policía, recibió un impacto de bala en la cabeza, prestaba su servicio en un CAI. <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Martín: un patrullero asesinado con arma de fuego. <p>Nariño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona rural de Barbacoa: hubo un enfrentamiento de terroristas con la fuerza pública. <p>Norte de Santander</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tibú: Asesinado Miguel Benavides, comandante de la Sijín del Departamento. Asesinado patrullero cuando adelantaba operativos. • Teorama: Asesinado el intendente Jaime Leonel Mariño, comandante del puesto de Policía, de estas muertes se responsabiliza a la banda de los Pelusos del Epl <div style="text-align: right;"> <p>027708</p> </div>

Tolima

- **Ibagué:** Asesinado dragonante del Inpec, el clan del golfo se atribuyó el hecho y anunciaron que su plan pistola lo extendieron a los miembros del Inpec.

Rechazo estos asesinatos y expreso mi solidaridad con sus familias y compañeros de trabajo. Debemos volver a la seguridad democrática, defendamos a nuestra fuerza armadas, el gobierno nacional debe buscar que se haga justicia y se implementen planes de contingencia que conlleven a contrarrestar estos hechos de violencia.

Firma


ALVARO HERNAN PRADA A.
Representante a la Cámara

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

El Segundo Vicepresidente,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA

027709